

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 28 DIC 2012

VISTO: El Oficio N° 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012; Ley N° 29874-EF de fecha 03 de junio 2012; Decreto Supremo N° 104-EF de fecha 03 de julio 2012; Informe N° 157 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 28 de diciembre 2012; sobre Aprobación de Propuesta de Escala Transitoria Mensualizada de Incentivo Laboral de la Unidad Ejecutora 100 (000936)Agricultura; Unidad Ejecutora 300 (000939) Educación –Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 301(001401) UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 302 (001402) UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 303 (001403) UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley N° 29874-2012-EF de fecha 03 de junio 2012 en su artículo 3° se dispone Incorporar a los incentivos laborales a través del CAFAE las asignaciones de contenido económico, racionamiento o movilidad mensual u ocasional que efectivamente percibe el personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que ocupa una plaza destinada a función administrativa en el Presupuesto Analítico de Personal registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del sector Público ante del 1 de marzo de 2011 y en su Artículo 4° establece que se elabore una escala transitoria en la cual las entidades comprendidas en el ámbito de la presente Ley suman al incentivo laboral que otorga a través de los Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE el monto otorgado mediante las siguientes entregas económicas otorgadas por el Decreto Supremo N° 045-2004-EF, Artículo 7° de la ley N° 28254, Decreto Supremo N° 068-2005-EF, Artículo 4° del decreto De Urgencia N° 012-2006 y la Trigésima Séptima disposición final de la Ley N° 29289.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 28 DIC 2012

Que, mediante Oficio N° 038-2012-GRT-CAFAE-P y Oficio N° 035-2012-GRT/CAFAE-P Gobierno Regional Tumbes solicita a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación de la nueva escala para la Unidad Ejecutora 100 Agricultura, Unidad Ejecutora 300 Educación –Institutos Superiores, , Unidad Ejecutora 301 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas, , Unidad Ejecutora 302 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas, , Unidad Ejecutora 303 UGEL Zarumilla – Institutos Educativas tomando como base legal la Escala Base aprobada con el Decreto Supremo 104-EF.

Que, mediante Oficio N° 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012 la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión favorable de lo solicitado con los oficios que se mencionan en el párrafo precedente y recomienda que se proceda a la emisión de la resolución correspondiente aprobando la nueva escala de incentivos laborales de las Unidades Ejecutoras, Publicar la Nueva Escala de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12° del anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF y presentar la Nueva Escala de Incentivos Laborales conforme a lo dispuesto en el Artículo 13° del Anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF

Que, mediante Informe N° 157 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 28 de diciembre 2012 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial OPINA que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 104-2012-EF de fecha 28 de junio 2012 que aprueba la Escala Base y Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de la Ley N° 29874 y a las recomendaciones del Director General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF mediante Oficio N° 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012 es necesario que se emita un acto resolutivo expedido por el Titular del Pliego aprobando la Nueva Escala de Incentivo Laboral de la Unidad Ejecutora 100 (000936)Agricultura; Unidad Ejecutora 300 (000939) Educación –Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 301(001401) UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 302 (001402) UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 303 (001403) UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas.

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 28 DIC 2012

Regional de Administración, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la Ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ESCALA TRANSITORIA MENSUALIZADA DE INCENTIVO LABORAL de la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas tal como se describe en el anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que la Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas, que reciban los beneficios económicos que se encuentra en los dispositivos establecidos en el numeral 4.1 del artículo 4° Escala Transitoria de la Ley N° 29874, los mismos que no se encuentran dentro de la específica de gasto 2.1.1 1.2.1 Asignación a Fondos para Personal – CAFAE, dicha entrega seguirá siendo abonada en la misma forma y monto que viene otorgándose.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Oficina de Tecnología de la Información lo publique en la Pagina Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

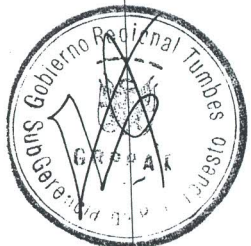
Tumbes, 28 DIC 2012

Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, UGEL Tumbes, UGEL Contralmirante Villar, UGEL Zarumilla, Educación y Agricultura.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDADES EJECUTORAS

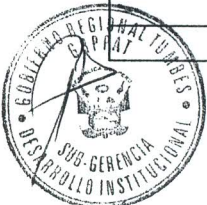
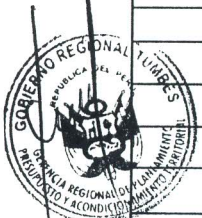
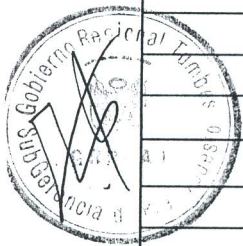
SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN

000711

28 DIC 2012

GRUPO/NIVELES	PROPUESTA DE NUEVA ESCALA DE INCENTIVOS
UE 939 : EDUCACIÓN TUMBES (DRET)	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1401): EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1402: EDUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00



Copia fiel del Original

ANEXO

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

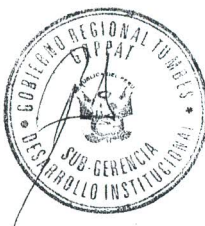
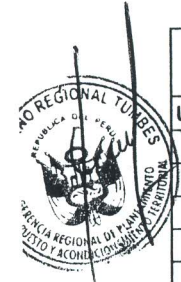
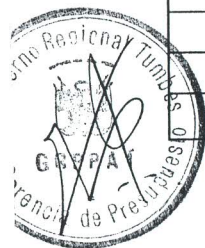
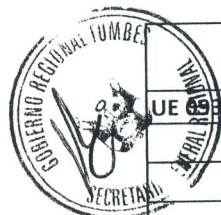
UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

28 DIC 2012

000711



GRUPO/NIVELES	PROPUESTA DE NUEVA ESCALA DE INCENTIVOS
UE 0939: EDUCACIÓN TUMBES (DRET - INSTITUCIONES SUPERIORES)	
Profesionales	200.00
Técnicos	150.00
Auxiliares	150.00
UE 1401: EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
Profesionales	200.00
Técnicos	150.00
Auxiliares	150.00
UE 1402: EDUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR	
Profesionales	200.00
Técnicos	150.00
Auxiliares	150.00
UE 1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA	
Profesionales	200.00
Técnicos	150.00
Auxiliares	150.00

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DE AGRICULTURA

GRUPO/NIVELES	PROPUESTA DE NUEVA ESCALA DE INCENTIVOS
UE 0937: AGRICULTURA	
F-5	960.00
F-4	880.00
F-3	800.00
Profesionales	600.00
Técnicos	450.00